

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23671 VALENCIA

EDICTO

Dña M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 9/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso, en cada caso, el concurso de acreedores de las entidades Innova Martin, S.L. e Industrias del Mueble Martin, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 15 de julio de 2020.- La Letrada Admon. Justicia.

ID: A200031232-1